



¡Los jóvenes sí tenemos futuro en la producción agrícola!

Guía de Participación

La presente guía le ofrece información sobre los objetivos del concurso “Los jóvenes sí tenemos futuro en la producción agrícola” y le explica cómo puede participar.

Contenido

1. Introducción al concurso.....	2
2. Objetivos del concurso.....	2
3. ¿Quién puede participar, cómo y cuándo?.....	2
4. Procedimiento de selección y premios.....	3
5. Reglamento Formal.....	4



1. Introducción al concurso

Hoy en día, en comparación con la generación anterior, los jóvenes que nacieron y crecieron en el campo tienen muchas más oportunidades para salir de su comunidad y/o conectarse con el mundo entero a través de la tecnología de comunicación. Con más de 500 millones de pequeños productores en el mundo, el desafío ahora es volver al sector agrícola y a las organizaciones de pequeños productores en particular, interesante e inspirador para la nueva generación. Es importante que las organizaciones de pequeños productores desarrollen iniciativas, programas y capacitaciones para revalorizar la vida de la cooperativa y la agricultura en los ojos en el sentir de los jóvenes.

Invertir en la juventud es una manera de despertar su conciencia y enseñarles que su participación y sus ambiciones en este sector son necesarias para mejorar la productividad agrícola y la seguridad alimentaria; y también para estimular economías rurales, aprovechándose de nuevas tecnologías productivas sostenibles y el intercambio de ellas a través de los medios de comunicación actuales.

Con el concurso “Los jóvenes sí tenemos futuro en la producción agrícola” queremos invitar las organizaciones para compartir sus experiencias exitosas que han involucrado a los jóvenes en la vida de la cooperativa y en la agricultura en general.

Las mejores experiencias serán sistematizadas y compartidas a través de la plataforma educativa de la CLAC, llamada Cla@se y en la Revista Manguaré que se publica semestralmente y se distribuye a través de las Coordinadoras Nacionales de CLAC en diferentes países.

2. Objetivos del concurso

El objetivo principal del concurso es invitar a las organizaciones de pequeños productores rurales a compartir experiencias positivas para involucrar a los jóvenes en sus organizaciones y la agricultura sostenible en general.

Otro objetivo en paralelo es facilitar el intercambio de esas buenas experiencias dentro de la red de organizaciones de pequeños productores agrícolas, miembros de la CLAC, haciendo uso de sus herramientas virtuales Progreso Network y Cla@se y así inspirar a otras organizaciones a realizar proyectos o estrategias parecidas para involucrar a la nueva generación en el sector rural y la vida del cooperativismo.



3. ¿Quién puede participar, cómo y cuándo?

- **¿Quién?**
 - Ser una organización de pequeños productores legalmente establecida (cooperativa, asociación, u otra) u otro actor (ONG; Universidad, Fundación sin fines de lucro, etc.) que trabaja con las organizaciones de pequeños productores.
 - Trabajar en el sector café/cacao/ azúcar/ bananas u otras frutas frescas/quínoa/aromáticas.
- **¿Cómo?**

Nota: Primero asegúrate de ser miembro de nuestra comunidad (<http://progresonetwork.ning.com>).

 - Ser parte del grupo para el concurso CLAC-Progreso Network sobre el Relevamiento Generacional.
 - Leer esta guía de participación con toda la información sobre el concurso.
 - Describir tu experiencia en el formato de aplicación. Es buena idea agregar una presentación Power Point o incluir un video. Podrías ver el formato sobre el grupo dedicado a este concurso.
 - Unirte al grupo especial para el concurso y adjuntar tu experiencia en el espacio para comentarios.
- **¿Cuándo?**
 - El concurso está abierto hasta el 30 de Septiembre del 2013. Se tiene que publicar el formato de aplicación por correo electrónico.

4. Procedimiento de selección y premios

Todas las aplicaciones serán evaluadas por un jurado con experiencia. El jurado tomará en cuenta los siguientes requisitos y criterios de evaluación:

- **Requisitos de elegibilidad:**
 - Las mejoras experiencias y/o prácticas tienen que ser relacionadas con el relevamiento generacional y enfocarse en estrategias de involucramiento de la nueva generación en el sector rural y la vida de las organizaciones de pequeños productores.
- **Criterios de evaluación:**
 - Enfoque empresarial: buscamos a esas experiencias/esos proyectos que pueden continuar en el futuro de manera auto-sostenible.
 - Replicabilidad/escala. La experiencia o el proyecto debe tener un potencial de ser implementada en otras organizaciones o sectores o aumentar en escala dentro de su propio contexto.



- Contribución a una mejora de las condiciones de vida de los productores. Experiencias que tienen un efecto significativo positivo sobre las condiciones de vida de los productores recibirán una consideración extra.
- Enfoque inclusivo de la cadena de suministro. Experiencias que involucran a varios actores dentro de la cadena de suministro recibirán una consideración extra.

- **Premios:**

Se propone un premio de 3000 USD para la mejor iniciativa. Las mejores seis experiencias serán sistematizadas y compartidas a través de la plataforma educativa de la CLAC llamada Cla@se y publicadas en la Revista Manguaré de la CLAC.

Un jurado de expertos de TRIAS, PROGRESO FOUNDATIO, la UNIVERSIDAD EARTH y la CLAC será quien seleccione las entradas ganadoras. El proceso del jurado tendrá lugar en octubre del 2013 y el anuncio de los ganadores está previsto para finales de octubre del 2013.

5. Reglamento Formal

1. No se requiere aportación económica para entrar o ganar un premio.
2. A las aplicaciones completadas, presentadas conforme las reglas oficiales, en adelante se referirá colectivamente como 'Entradas Elegibles'. Aplicaciones incompletas y/o presentadas tardíamente serán descalificadas. Usted puede presentar más de una entrada. Aplicaciones ilegibles o que contienen otra información no solicitada no serán aceptadas. No se asume responsabilidad por información de entrada incorrecta o inexacta ya sea causada por cualquier equipo o programación asociados con o utilizadas por este concurso ya sea por cualquier error humano que pueda ocurrir durante el procesamiento de las entradas recibidas para este concurso. Entradas que hayan sido interferidas o alteradas son inválidas. Al participar en este concurso, los competidores aceptan estar conformes con estas reglas.
3. Foro de Jueces; el proceso de juzgado será conducido por representantes del concurso (colectivamente, los 'Jueces'). La organización del concurso se reserva el derecho de aplazar el anuncio de los ganadores o extender el tiempo del concurso por cualquier motivo.

En el caso de que el ganador de un premio decida no aceptar el premio, se escogerá un ganador alterno. Los ganadores de los premios son exclusivos responsables de pagar cualquier impuesto local aplicable y pagadero.

Ganadores que no responden dentro de los quince (15) días después de la primera notificación enviada a la dirección electrónica indicada en el expediente del concurso podrán ser descalificados y perderán el derecho a sus premios.



4. Los organizadores del Concurso no son responsable por aplicaciones perdidas, tardías, retrasadas, ilegibles, dirigidas erradamente, o cualquier problema o malfuncionamiento técnico de cualquier red telefónica, líneas, sistemas de computación online, servidores, proveedores, equipo de computadores, software, error de correo electrónico debido a problemas técnicos, congestión de tráfico en el internet, o en cualquier sitio web o una combinación de estos, incluyendo perjuicios o daños de la computadora de los participantes o de cualquier otra persona relacionada con o como resultado de la participación y la descarga de materiales durante la promoción del Concurso.

Si por cualquier motivo, el Concurso no se realiza según lo planificado, la organización se reserva el derecho de cancelar, terminar, modificar, aplazar o suspender la promoción del Concurso por razones de naturaleza técnica, creativa u otra.

5. Desembolso: El desembolso de los premios al Ganador está sujeto a las siguientes condiciones:
- A los Ganadores del Premio se les podrá solicitar participar – y pasar – en una entrevista con la organización y proveer referencias profesionales si así se lo pide.
 - Si de los organizadores así requieran, los ganadores del premio publicarán un artículo o publicación similar en Progreso Network acerca de su entrada ganadora.
 - Los Ganadores del Premio transferirán irrevocablemente todos los derechos, propiedad, intereses de derecho intelectual y título legal de sus aplicaciones a los organizadores, y acepta no usar el material sujeto a derechos de reproducción, de propiedad intelectual o cualquier otro derecho de propiedad asociados al Concurso en cualquier trabajo futuro o derivado (excepto para mostrarlo como ejemplo de sus trabajos para propósitos de portafolio según lo indicado en el presente documento) ni ofrecer revender tal material a cualquier otra parte que no sea la organización. Los Ganadores del Premio asimismo aceptan adherirse a las decisiones finales tomadas por la organización con respecto a todas las materiales relacionadas con este Concurso.

6. Elegibilidad:

Este Concurso de Relevance Generacional está abierto a:

- Representantes de organizaciones de pequeños productores (cooperativas, asociaciones, etcétera) u otro tipo de grupo organizado de pequeños productores, activos en los sectores de café, cacao, azúcar, bananas u otras frutas frescas, quínoa, aromáticas.
- Representantes de otras organizaciones que trabajan con grupos organizados de pequeños productores (por ejemplo: ONGs, entidades de investigación, empresas certificadas, etcétera).

Empleados de Fundación Progreso y de la CLAC así como también de sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad (y los familiares de éstos en primer grado) no son elegibles. Al participar en este Concurso, el competidor acepta adherirse a



estas reglas oficiales y a las decisiones tomadas por la organización, las que son finales en todas las materias relacionadas con este Concurso.

7. Los Ganadores del Premio, como condición para recibir el premio monetario, deberán, si así se lo requiere, firmar (a) un M.d.E [Memorándum de Entendimiento] en que se especificada las diferentes responsabilidades y actividades (en caso pertinentes y aceptadas por los Ganadores de los Premios) (b) excepto donde esté prohibido, una liberación promocional concediendo el derecho de utilizar su nombre y semejanza para propósitos de anuncios y publicidad sin compensación adicional.

Los organizadores y financiadores de este concurso de ninguna manera se comprometen en financiar la implementación, replicación o ampliación de las entradas ganadoras.

8. La organización se reserva el derecho de descalificar a su exclusivo criterio a cualquier persona de que opine o crea haber: (i) alterado el proceso de entrada o la administración del Concurso o (ii) actuado en violación de estas reglas oficiales.